



MINISTERIO  
DE ASUNTOS EXTERIORES  
Y DE COOPERACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y  
EVALUACIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO

# III Plan Director Cooperación Española 2009-2012





## **DE UNA POLÍTICA DE AYUDAS A UNA POLÍTICA DE DESARROLLO**

El Plan Director tiene por objetivo garantizar la oportunidad, coherencia, eficacia y eficiencia de la **política pública de cooperación internacional** para el desarrollo.

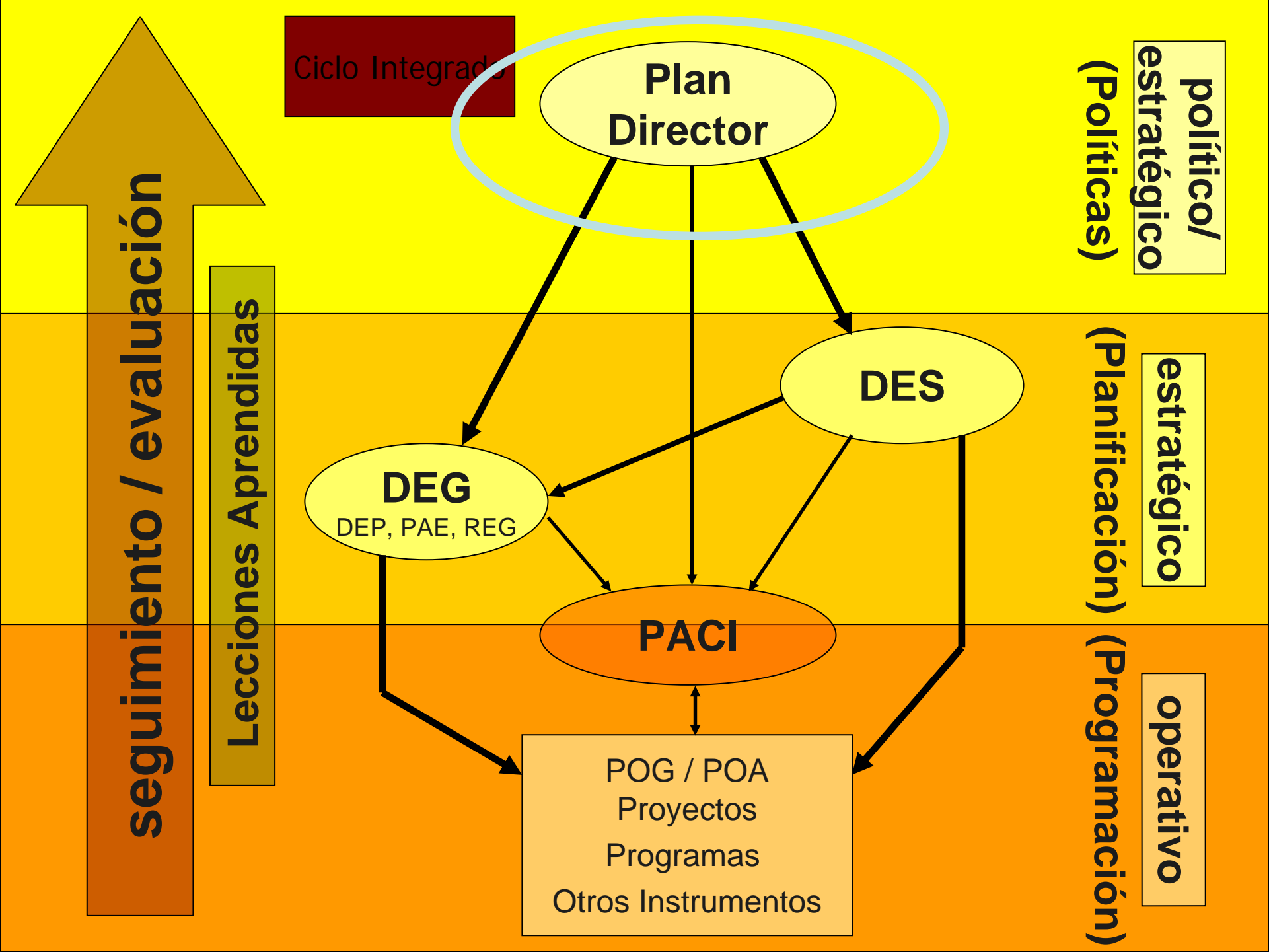
Es el elemento básico de planificación cuatrienal y determina las líneas generales y directrices básicas, señalando objetivos y prioridades, y avanzando los recursos presupuestarios indicativos para ese periodo.

**Dejar de ser un instrumento de la política exterior para ser una política en Sí misma**



## **CRITERIOS DE INTERVENCIÓN :**

- Consenso entre actores**
- Coherencia de políticas**
- Compromiso por la cantidad de la AOD**
- Compromiso por la calidad de la AOD**
- Inserción en la Agenda Internacional para el desarrollo**
- Educación para el desarrollo**



# III Plan Director Cooperación Española 2009-2012

## INTRODUCCIÓN

## EL PROCESO DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN

ELABORACIÓN BORRADOR 1  
A.G.E

PREPARACIÓN BORRADOR  
SECI -DGPOLDE-

DISCUSIÓN Y ACUERDO  
A.G.E.

BORRADOR  
1

CONSULTA PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN

SESIONES PÚBLICAS DE  
DEBATE

APORTACIONES ESCRITAS Y REUNIONES

PARTICIPACIÓN  
PROTAGONISTAS

BORRADOR  
2

SEMINARIO  
SOCIOS Y  
DONANTES

BORRADOR  
3 FINAL

TRAMITACIÓN: CONSEJO COOPERACIÓN →  
C.M.

## INTRODUCCIÓN

## PRINCIPALES RASGOS DEL III PLAN DIRECTOR

- Enlazando con el II Plan Director
- Avanzando sobre evidencias y lecciones
- El Plan Director **del 0,7%**
- El Plan Director **de la EFICACIA y CALIDAD**
- El Plan Director **de las Capacidades**
- El Plan Director **de la nueva Ley**



**De una política de cooperación a una política integral para el desarrollo**

### ENFOQUES Y PRINCIPIOS

- Desarrollo **Humano y Sostenible**
- **Perspectiva de género** en los procesos de desarrollo
- Pleno ejercicio de los **Derechos humanos**
- **Políticas públicas y Desarrollo endógeno** participativo
- Desde la **perspectiva de los excluidos**
- Un **proceso complejo**: aprender y adaptarse
- Una **asociación para el desarrollo**: partenariado local, asociación entre iguales, solidaridad global
- Una **política integral para el desarrollo internacional** para mejorar las condiciones de vida de las personas

*“Nosotros los pobres somos invisibles para los demás, así como los ciegos no pueden vernos,  
los demás no nos ven”*

# BASES PARA UNA ESTRATEGIA COMÚN

## ACTITUDES COMPARTIDAS





## BASES PARA UNA ESTRATEGIA COMÚN



### VALORES COMPARTIDOS



# BASES PARA UNA ESTRATEGIA COMÚN

VALORES COMPARTIDOS

VISIÓN COMPARTIDA 2020

ODM alcanzados

Relaciones equilibradas entre socios

Políticas coherentes

Avance en otras Metas internacionales

Intereses de los excluidos son prioritarios

Consenso sostenido

Erradicación de la pobreza: objetivo en vigor

Reduciéndose causa y efectos del CC

Demanda social enraizada en sociedad española

Metas eficacia ayuda alcanzadas

Tejido asociativo vivo

Investigación aplicada para el desarrollo

Cualificación y reconocimiento profesionales

# ARQUITECTURA DE LA POLÍTICA PARA EL DESARROLLO DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA

VALORES COMPARTIDOS

VISIÓN COMPARTIDA 2020

MISIÓN COMPARTIDA

**Luchar contra la pobreza en el ejercicio de su responsabilidad, misión y competencias particulares**

**Acompañar los procesos de desarrollo de las personas, colectivos y sociedades para alcanzar el pleno ejercicio de sus derechos, en asociación con los otros actores**

## ARQUITECTURA DE LA POLÍTICA PARA EL DESARROLLO DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA



**IMPACTO**

**EFECTO 2012**

**ESTRATEGIA**

**OBJETIVO GENERAL: IMPACTO ESPERADO**

**Se ha contribuido a un progreso sustancial hacia el desarrollo humano y sostenible y la erradicación de la pobreza**

## BASES PARA UNA ESTRATEGIA COMÚN

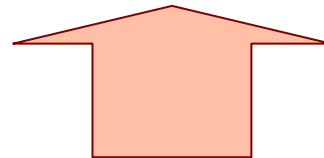
IMPACTO

**EFEECTO 2012**

ESTRATEGIA

### OBJETIVO GENERAL: IMPACTO ESPERADO

Se ha contribuido a un progreso sustancial hacia el desarrollo humano y sostenible y la erradicación de la pobreza



### OBJETIVO ESPECÍFICO: EFECTO INDUCIDO POR EL PLAN DIRECTOR EN 2012

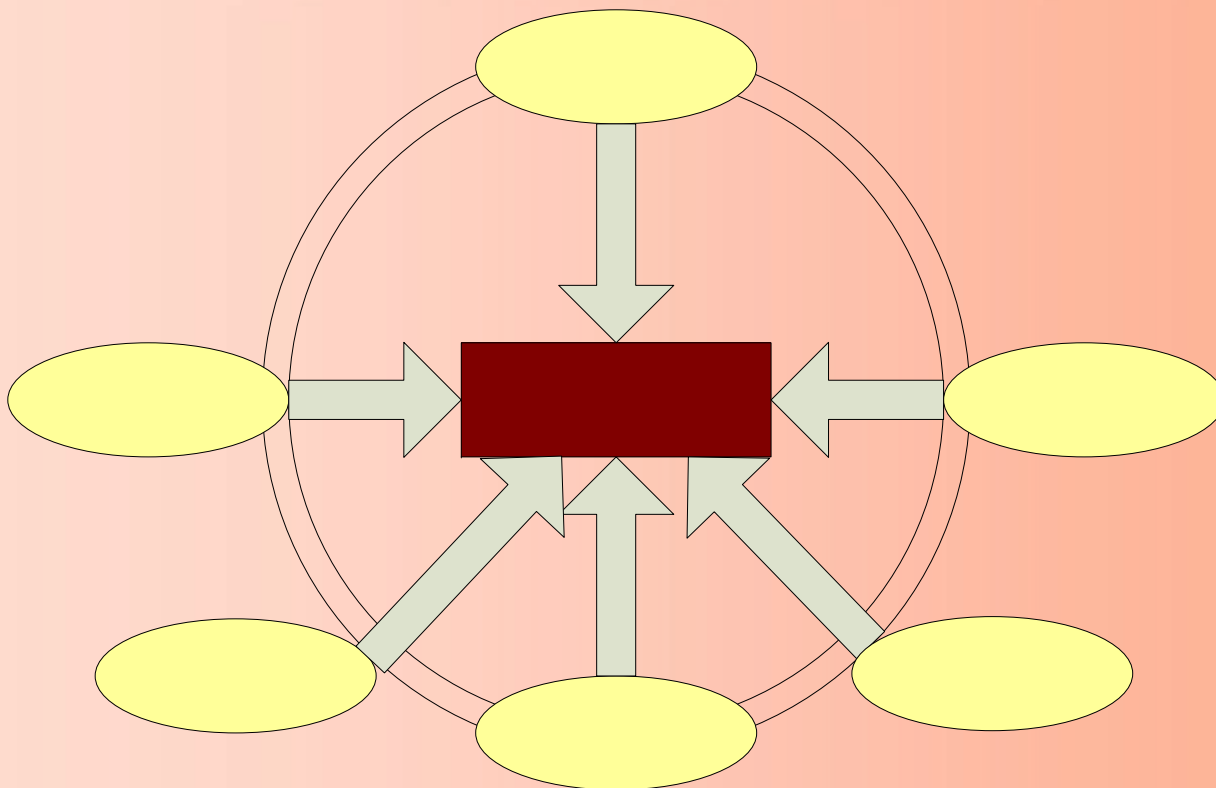
Se dispone en 2012 de una política para el desarrollo, integral y coherente, sostenible a largo plazo, eficaz y de alta calidad, basada en el consenso entre sus actores y el apoyo de la ciudadanía

# BASES PARA UNA ESTRATEGIA COMÚN

IMPACTO

EFEECTO 2012

ESTRATEGIA

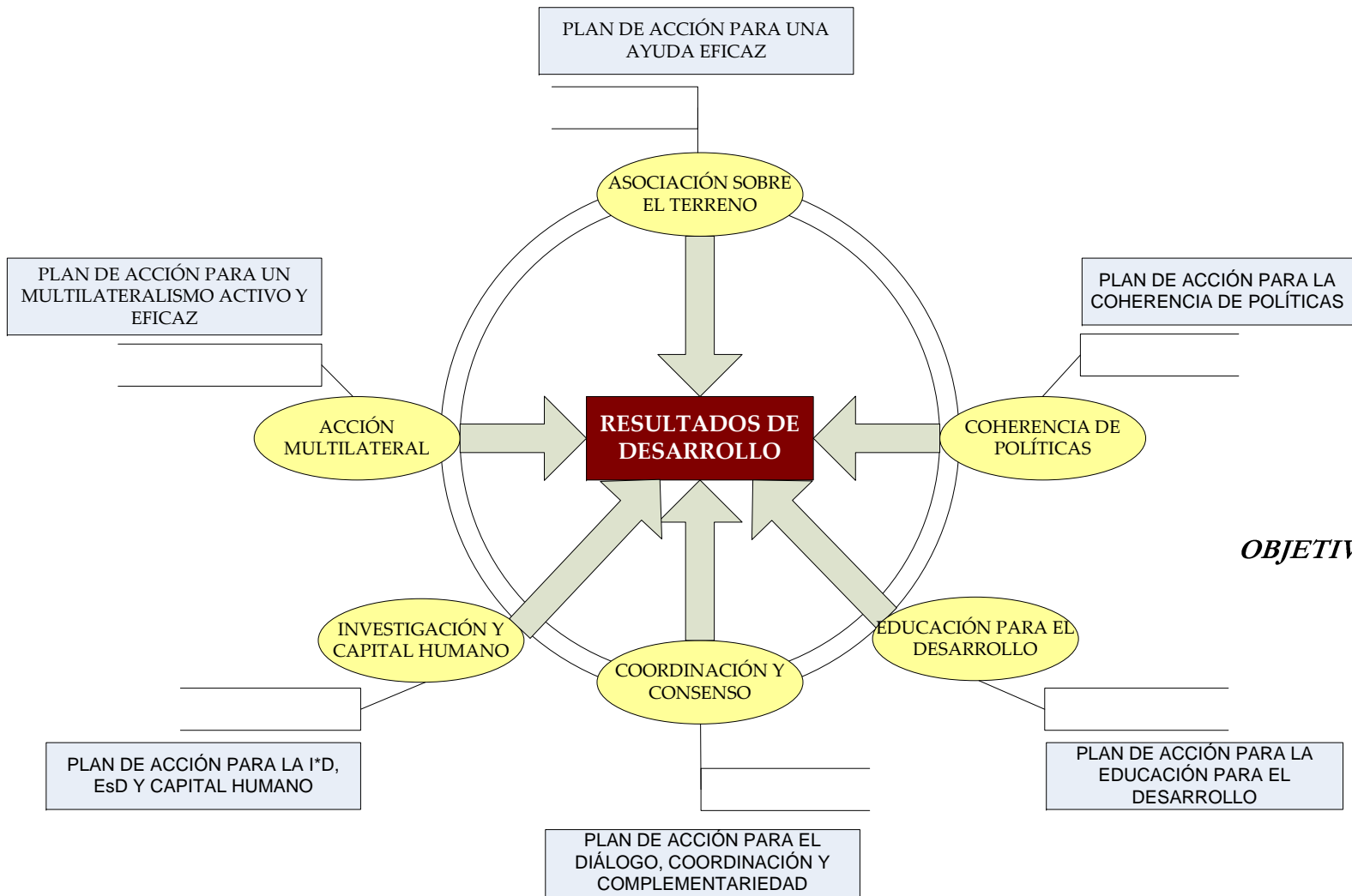


EJERCICIO DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO: 7 ÁMBITOS

ASO

# ÁMBITOS ESTRATÉGICOS

# PLANES DE ACCIÓN Y EFECTOS DIRECTOR



**OBJETIVO:** Una ayuda  
calidad

## BASES PARA UNA ESTRATEGIA COMÚN

ASOCIACIÓN SOBRE EL TERRENO

*Plan de acción para una ayuda eficaz*

ACCIÓN MULTILATERAL

*Plan de acción para multilateralismo activo y eficaz*

POLÍTICAS FAVORABLES AL DESARROLLO

*Plan de acción para la CPD*

CIUDADANÍA, INFORMADA, FORMADA Y COMPROMETIDA

*Plan de acción para la ED*

I+D+i SE APLICA AL DESARROLLO

*Plan de acción para la I +D + i y EsD*

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y CAPITAL HUMANO

*Plan de acción reforma AECID e institucional*

COORDINACIÓN, DELIBERACIÓN Y CONSENSO

*Plan de acción para el diálogo, coord. y compl.*

OBJETIVOS, LINEAMIENTOS Y ACCIONES DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO

PRIORIDADES SECTORIALES Y HORIZONTALES

EFECTO INDUCIDO

Se dispone en 2012 de una política para el desarrollo, integral y coherente, sostenible a largo plazo, eficaz y de alta calidad, basada en el consenso entre sus actores y el apoyo de la ciudadanía

IMPACTO ESPERADO

Se ha contribuido a un progreso sustancial hacia el desarrollo humano y sostenible y la erradicación de la pobreza

PROGRESO EN REDUCCIÓN POBREZA EN PAÍSES SOCIOS

ODM



# PRIORIDADES GEOGRÁFICAS PDIII

## Categoría A

<b>Latinoamérica</b>	Honduras, Nicaragua, El Salvador, Guatemala, Haití, Paraguay, Bolivia, Perú, Ecuador y República Dominicana
<b>Magreb, Oriente Medio y Próximo</b>	Marruecos, Mauritania, Argelia, Territorios Palestinos y Población Saharaui
<b>África Subsahariana</b>	Etiopía, Malí, Mozambique, Senegal, Cabo Verde y Níger
<b>Asia y Pacífico</b>	Filipinas y Vietnam

## Categoría B

<b>Latinoamérica</b>	Colombia
<b>Oriente Medio</b>	Irak y Líbano
<b>África Subsahariana</b>	Guinea Ecuatorial, Sudán, Guinea Bissau, Gambia, Angola y República Democrática del Congo y Guinea Conakry
<b>Asia y Pacífico</b>	Timor Oriental, Afganistán, Camboya y Bangladesh

## Categoría C

<b>Latinoamérica</b>	Costa Rica, Brasil, México, Venezuela, Panamá, Argentina, Uruguay y Cuba
<b>Magreb, Oriente Medio y Próximo</b>	Siria, Túnez, Egipto y Jordania
<b>África Subsahariana</b>	Namibia



• Asociado al PD 2009–2012 se desarrollará un Sistema Integrado de Gestión Estratégica orientada a resultados de desarrollo (Guías Metodológicas)

- Metodología actualizada para Dirección y Seguimiento Estratégico en los países socios
- Metodología de Gestión de las Intervenciones de la CE
- Actualización de la Metodología de Evaluación
- Adaptación de los Instrumentos de Programación Operativa de la CE
- Sistema Integrado y Automatizado (Resultados – Líneas estratégicas del PD – ODM)
- Informe de Contribución a Resultados de Desarrollo

## PRIORIDADES SECTORIALES, MULTISECTORIALES Y HORIZONTALES

- 1- Gobernabilidad democrática.
- 2- Desarrollo rural y lucha contra el hambre.
- 3- Servicios sociales básicos: educación.
- 4- Servicios sociales básicos: salud.
- 5- Servicios sociales básicos: agua y saneamiento.
- 6- Crecimiento económico para la reducción de la pobreza.
- 7- Sostenibilidad medioambiental, lucha contra el cambio climático y hábitat
- 8- Ciencia, Tecnología e Innovación
- 8- Cultura y desarrollo.
- 9- Género en desarrollo.
- 10- Migración y desarrollo.
- 11- Construcción de la Paz

1. Infancia y juventud.
2. Pueblos indígenas.
3. Población afrodescendiente.

- Inclusión social y lucha contra la pobreza
- Promoción de los derechos humanos y gobernabilidad democrática
- Género en desarrollo
- Sostenibilidad ambiental
- Respeto a la diversidad cultural

**ACCIÓN HUMANITARIA**

VISIÓN 2015	
<p><i>En 2015, los ODM que se plantearon en 2000 han sido alcanzados, y se ha progresado sustancialmente en el cumplimiento de las metas internacionales de desarrollo. Nuevos objetivos, que ya sí alcanzan la erradicación de la pobreza, están en vigor, en un marco de búsqueda conjunta por todos los países y sectores de este objetivo, en un nuevo contexto internacional donde la asociación para el desarrollo ha sustituido las relaciones tradicionales de ayuda por una asociación entre iguales. Los intereses de las personas excluidas son escuchados y priorizados en esta agenda, que está en la primera línea de la agenda internacional, donde las medidas necesarias para reducir al mínimo el impacto del cambio climático han sido puestas en marcha. Los objetivos y metas para la eficacia de la ayuda se han alcanzado, y su noción se ha ampliado al conjunto de efectos sobre el desarrollo, en una agenda de búsqueda de la eficacia en el desarrollo. La sociedad española contribuye a la construcción de esta agenda con un rol de liderazgo, dado que el conjunto de sus políticas públicas contribuyen coherentemente al desarrollo. Ello es fruto de un consenso sostenido entre los actores y fuerzas políticas, de una demanda social fuertemente enraizada en la sociedad española –como muestra un tejido asociativo vivo y sólido–, y de una capacidad de investigación aplicada sobre el desarrollo al máximo nivel internacional. Las personas que ejercen su labor en la cooperación al desarrollo tienen una alta cualificación, lo que da soporte a una alta calidad en la Cooperación Española.</i></p>	
MISIÓN DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA	
<p><i>La misión específica de los actores de Cooperación Española es acompañar los procesos de desarrollo de las personas, colectivos y sociedades para alcanzar el pleno ejercicio de todos sus derechos, en asociación con los otros agentes (locales e internacionales), para luchar contra la pobreza de forma coherente, integral y eficaz, impulsando la transformación del orden internacional y construyendo una gobernanza global equilibrada e inclusiva.</i></p>	
IMPACTO DEL PLAN DIRECTOR:	
<p><i>Se ha contribuido a un progreso sustancial hacia el desarrollo humano y sostenible, la erradicación de la pobreza y el ejercicio pleno de derechos.</i></p>	
EFECTOS ESPERADOS DEL PD EN 2012:	
<p><i>Las posibilidades de alcanzar los ODM en plazo se han incrementado de manera apreciable respecto a 2008, con una contribución sustancial de la política para el desarrollo compartida en España. Se dispone en 2012 de una Política para el Desarrollo, más integral y coherente, sostenible a largo plazo, más eficaz y de mayor calidad, basada en el consenso entre sus actores y el apoyo de la ciudadanía.</i></p>	
ÁMBITOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS (EFECTOS DIRECTOS)
AYUDA EFICAZ	La Cooperación Española apoya de forma eficaz los procesos de desarrollo liderados por los países socios, de forma armonizada con el resto de donantes, de lo que rinde cuentas al país socio y viceversa en base a su contribución a resultados de desarrollo
MULTILATERALISMO ACTIVO Y EFICAZ	<p>España apoya las organizaciones y acción de los OMD para una acción eficaz de los mismos en sus programas de apoyo a los países</p> <p>La posición de España en foros y organismos internacionales contribuye de forma coherente a crear las condiciones externas necesarias para el desarrollo de los países socios</p>
COHERENCIA DE POLÍTICAS	El conjunto de políticas públicas españolas contribuye de forma sinérgica y efectiva a la erradicación de la pobreza, el Desarrollo Humano Sostenible y el ejercicio pleno de los derechos
EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO	Se ha generado una ciudadanía global informada, formada y comprometida con la erradicación de la pobreza y la promoción del desarrollo humano y sostenible
INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y ESTUDIOS SOBRE EL DESARROLLO	Se dispone de una masa crítica de capacidades, centros e investigadores en estudios sobre desarrollo y cooperación. Los conocimientos de campos específicos de I+D+i se aplican de forma eficaz al desarrollo y lucha contra la pobreza
CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y HUMANAS	La Cooperación Española dispone de una estructura organizativa y del número imprescindible de profesionales altamente cualificados, incentivados y estables, para el desempeño de una ayuda eficaz
CONSENSO, COORDINACIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD	La política de cooperación para el desarrollo se define de forma consensuada y deliberada y se gestiona de forma coordinada entre todos los actores

**LÍNEAS DE ACCIÓN Y ACTUACIONES PRIORITARIAS:**

**IMPACTO DEL PLAN DIRECTOR:** Se ha contribuido a un progreso sustancial hacia el desarrollo humano y sostenible, la erradicación de la pobreza y el ejercicio pleno de los derechos.

**EFFECTOS ESPERADOS 2012 DEL PLAN DIRECTOR**

•Las posibilidades de alcanzar los ODM en plazo se han incrementado de manera apreciable respecto a 2008, con una contribución sustancial de la política para el desarrollo compartida en España.

**OBJETIVO GENERAL (EFECTO ESPERADO DEL SECTOR)**

APOYAR Y FOMENTAR UN CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO, EQUITATIVO, SOSTENIDO Y RESPETUOSO CON EL MEDIO AMBIENTE, SUSTENTADO EN LA GENERACIÓN DE TEJIDO ECONÓMICO, EMPRESARIAL Y ASOCIATIVO EN LOS PAÍSES SOCIOS, EN LOS POSTULADOS DEL TRABAJO DECENTE Y EN POLÍTICAS ECONÓMICAS FAVORABLES A LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y LA COHESIÓN SOCIAL

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- OE 1: Contribuir a la creación y consolidación de un marco institucional y legal estable y consensuado en los países socios que provea condiciones políticas y regulatorias favorables para generar una actividad económica y empresarial generadora de riqueza y con impacto positivo en la reducción de la pobreza.
- OE 2: Impulsar políticas públicas activas destinadas a reducir las disparidades sociales y regionales y contribuir a una mayor cohesión económica y social en los países socios.
- OE 3: Apoyar e incentivar políticas públicas que impulsen la creación de empleo y aprovechen y desarrollen las capacidades emprendedoras, en especial, en colectivos en situación de vulnerabilidad.
- OE 4: Apoyar una mejor inserción de los países en desarrollo en la economía internacional, mediante la promoción de las capacidades exportadoras y de negociación de acuerdos internacionales, los procesos de integración económica sur-sur y la inversión extranjera directa responsable.
- OE 5: Fomentar y apoyar los espacios para el diálogo, la coordinación y la acción conjunta entre sector privado, sector público y organizaciones de la sociedad civil en los países socios en la definición, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas.

<p><b>AYUDA EFICAZ SOBRE EL TERRENO (cooperación bilateral y contribuciones a OMD)</b></p>	<p><b>POSICIÓN FOROS INTERNACIONALES</b></p>	<p><b>COHERENCIA DE POLÍTICAS</b></p>
<p>▪<b>OE 1:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Elaboración, implantación y supervisión de <i>marcos regulatorios de servicios públicos en los países socios.</i></li> <li>-Desarrollar y consolidar <i>mercados financieros</i> inclusivos para los pobres. Atención especial recibirá la regulación y supervisión de las <i>instituciones microfinancieras.</i></li> <li>-Consolidar la <i>seguridad jurídica</i> (derechos de propiedad, seguridad en su ejercicio y en transacciones mercantiles).</li> <li>-Impulsar y consolidar la defensa y el ejercicio efectivo de los <i>derechos laborales:</i> libertad de asociación y sindical, negociación colectiva, seguridad y salud en el trabajo, entre otros, y el reconocimiento y defensa de los derechos laborales de las mujeres.</li> <li>-Apoyar vínculos entre los centros de enseñanza reglada y el mundo empresarial, con currícula formativa específica.</li> </ul>	<p>El multilateralismo activo se sustenta en tres principios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-apoyar un crecimiento económico favorable a los pobres y al logro de los ODM,</li> <li>-respetar las políticas de desarrollo económico diseñadas soberanamente por los países socios, y</li> <li>-promover y apoyar la implementación de los compromisos internacionales suscritos por los países socios, en especial los vinculados con el respeto al trabajo decente, así como con las reglas de comercio internacional sustentadas en los acuerdos de la OMC.</li> </ul>	<p>▪<i>Comercio:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-coordinación más estrecha en la preparación y definición de posiciones en las negociaciones comerciales internacionales entre Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, Ministerio de Economía y Hacienda y Ministerio de Industria, Turismo y Comercio;</li> <li>-posiciones de la política común europea en las negociaciones comerciales que tengan en cuenta el impacto en los países en desarrollo;</li> </ul>

- De una política de evaluación estratégica a un sistema integrado de gestión del conocimiento.
  - **Avanzar en un sistema integral de seguimiento y evaluación de la cooperación española**
    - ✓ Incremento de la cantidad de intervenciones evaluadas
    - ✓ Mejora de la calidad de las evaluaciones
    - ✓ Creación de sistemas de seguimiento y evaluación de las contribuciones a Instituciones y Fondos Multilaterales
  - **Adaptación al contexto internacional y a la nueva arquitectura de la ayuda**
    - ✓ Apropiación/Alineamiento/Armonización/GpRD–Mutua Responsabilidad
  - **El sistema de gestión del conocimiento de la cooperación española**
    - ✓ Recopilación, explotación y difusión de conocimiento útil para la toma de decisiones públicas